



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000614-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a revisión por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León de su Resolución del 2 de marzo de 2022 por la cual se rechaza el apoyo al IX Festival Internacional de Cortometrajes "Luna de Cortos", desarrollado en Riego de la Vega.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000607 a PE/000713.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés, del Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

El pasado 2 de marzo de 2022, la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León emitía una Resolución mediante la cual recogía la aceptación o rechazo de subvenciones para financiar proyectos culturales para la realización de festivales en Castilla y en León, publicándose en el BOCyL del 4 de marzo de 2022.

En este listado, el Ayuntamiento de Riego de la Vega aparecía dentro de las entidades locales que no obtendrían subvención alguna a tal fin, al considerar dicha Fundación pública que el Festival Internacional de Cortometrajes “Luna de Cortos”, en su IX Edición, no merecía recibir respaldo de la Fundación Siglo, que daba una valoración a dicho festival ligeramente por debajo del umbral de puntuación que daba acceso a las mentadas ayudas.

Sin embargo, desde Unión del Pueblo Leonés coincidimos en la apreciación hecha desde el Ayuntamiento de Riego de la Vega de que la Fundación Siglo no ha valorado objetivamente el Festival Internacional de Cortometrajes “Luna de Cortos”, en su IX Edición, a la hora de otorgarle una puntuación objetiva de cara a optar a las subvenciones que da dicha Fundación dependiente de la Junta de Castilla y León.

En este aspecto, no entendemos que un Festival Internacional de referencia como el de “Luna de Cortos”, que ya lleva 8 ediciones, pueda ser apartado de las ayudas, teniendo en cuenta su calidad, su extensa programación, su trayectoria temporal y su proyección en el territorio.

Asimismo, no llegamos a comprender que una actuación cultural de este tipo, cuya repercusión territorial es muy amplia, y que se desarrolla en el ámbito de nuestro mundo rural, pueda quedarse sin el apoyo público de una administración que repite hasta la saciedad la frase de que estamos luchando contra la despoblación, aunque ello nunca se respalde con actos y acciones que protejan esa parte de nuestros pueblos, que se va desangrando demográficamente mientras desde la Junta se mira para otro lado.

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Por todo lo expuesto, planteo las siguientes:

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Va a revisar la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León su Resolución del 2 de marzo de 2022 por la cual rechaza el apoyo al IX Festival Internacional de Cortometrajes “Luna de Cortos”, desarrollado en Riego de la Vega?
- 2.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que la Fundación Siglo ha sido objetiva al rechazar otorgar una subvención al IX Festival Internacional de Cortometrajes “Luna de Cortos” de Riego de la Vega, teniendo en cuenta su calidad, su extensa programación, su trayectoria temporal y su proyección en el territorio?
- 3.- ¿Qué razones esgrime la Fundación Siglo para dejar fuera de sus subvenciones a festivales al IX Festival Internacional de Cortometrajes “Luna de Cortos” de Riego de la Vega, teniendo en cuenta su calidad, su extensa programación, su trayectoria temporal y su proyección en el territorio?

Valladolid, a 13 de junio de 2022

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es